



COAGRA S.A.
REGISTRO DE VALORES N° 585

HECHO ESENCIAL

San Francisco de Mostazal, 24 de marzo de 2023

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Comunica citación a Junta Ordinaria de COAGRA S.A.

De mi consideración:

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, el artículo 63 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, así como a lo instruido por la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”) en la Norma de Carácter General N° 30, debidamente facultado vengo a informar a Ud., en calidad de Hecho Esencial, lo siguiente:

Con fecha 24 de marzo de 2023, el Directorio de la sociedad de mi gerencia acordó citar a Junta Ordinaria Accionistas a celebrarse a las 10:30 horas del día 13 de abril de 2023, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Panamericana Sur Km. 62.9, San Francisco de Mostazal, con el objeto de someter a consideración de los accionistas de la Sociedad las siguientes materias:

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Financieros y sus correspondientes notas y dictamen de los auditores externos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2022;
- b) Tratamiento de los resultados del Ejercicio 2022;
- c) Distribución de utilidades y reparto de con cargo a los resultados del ejercicio 2022;
- d) Fijar la remuneración de los Directores;
- e) Designación de los Auditores Externos para el Ejercicio 2023;
- f) Informar sobre acuerdos del Directorio relativos a la clase de operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas;
- g) Informar sobre la política de dividendos para el ejercicio 2023;
- h) Designación del periódico para las publicaciones legales del año 2023;
- i) Las demás materias propias de Juntas Ordinarias de Accionistas, conforme a los estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes.



El Directorio acordó asimismo facultar al Gerente General y al Gerente de Administración y Finanzas para realizar todos los trámites, comunicaciones y publicaciones que sean necesarias para llevar a efecto la Junta.

Oportunamente, serán remitidos a la CMF, los avisos de citación correspondientes, en los términos dispuestos para tales efectos por la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30.

Se les recuerda a los Accionistas que tengan derecho a percibir los Dividendos, en caso de ser aprobado por la junta de accionistas, y que hayan instruido oportunamente a Coagra efectuar el pago del ISFUT por la totalidad o parte de las acciones inscritas a su nombre a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de la Junta, el porcentaje respecto del monto de los Dividendos que les corresponda por dichas acciones junto con todos los gastos que incurra Coagra para realizar el pago total de ISFUT, así como también de los próximos dividendos a distribuir, serán destinados por Coagra a pagar el ISFUT. De tal manera, dichos Accionistas soportarán el costo del pago de dicho impuesto junto a todos los gastos asociados, por el monto que les corresponda.

Que, conforme lo dispuesto en la Norma de Carácter General 435 y el Oficio Circular N°1.141 de esta Comisión para el Mercado Financiero, el directorio de la Sociedad acordó la implementación de un mecanismo y procedimiento que permita la participación a distancia de los accionistas a través de medios tecnológicos, así como a las demás personas que por ley y normativa deban asistir, todo lo anterior junto con los mecanismos de votación a distancia correspondientes.

El detalle del citado mecanismo, así como el procedimiento de inscripción y acreditación para participar y votar en forma remota, se encuentra disponible en la página web de la Sociedad.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

SERGIO ANTONIO GARÍN SCHMID
GERENTE GENERAL
COAGRA S.A.

c.c.: Bolsas de Valores